

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 05	FECHA: 30/09/2025

**EL DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2026, DERIVADO
DEL PROCESO No. MP-DTOP-SASI-PS-003-2026.**

CERTIFICA

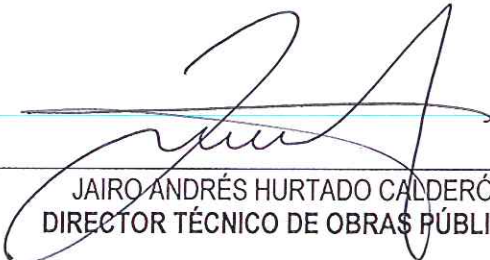
1. Que, BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.231.185 expedida en Timana (Huila), representante legal del establecimiento de comercio B.T.M. TRANSPORTES S.A.S., identificada con NIT. 901.521.929-0, cumplió con las obligaciones del contrato en mención, durante el periodo de la ejecución que comprende desde el 15 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.

El contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
2026000976	2.3.2.02.02.006	15/05/2026	15/05/2026 14/12/2026	\$731.229.850	\$0	\$731.229.850
PRIMER PAGO				\$731.229.850	\$93.381.940	\$637.847.910

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, según certificado firmado por el revisor fiscal de la empresa de fecha del 8 de julio de 2026.
3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del PRIMER PAGO, por la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$93.381.940), a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.
4. Que para la expedición del presente se tuvieron en cuenta los siguientes documentos soporte: Factura, Seguridad Social, Informe del Supervisor, Informe del Contratista y Anexos (relación de viajes realizados, entrega de dotación conductores, control de ingreso y salida de conductores, consulta en el RUNT de cada volqueta).

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 10 de julio de 2026.


JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN
DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

Proyectó: Pedro Julián Niño Pava – Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura	
Revisó: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobó: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN
CARGO	DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
APOYO A LA SUPERVISION	PEDRO JULIAN NIÑO PAVA
CARGO	APOYO PROFESIONAL S.I.
No. PROCESO SECOP	MP-DTOP-SASI-PS-003-2026
CONTRATO	343 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (PRESTACION DE SERVICIOS)
OBJETO	"TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL" DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
VALOR	SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$731.229.850).
CONTRATISTA	B.T.M. TRANSPORTES S.A.S. R.L.: BELTICIDEL TRIVIÑO MEDINA
NIT/ C.C.	NIT.: 901.521.929-0 C.C. 83.231.185 DE TIMANA (HUILA)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CATORCE (14) DE MAYO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE MAYO DE 2026.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
PRÓRROGA No.	N/A
ADICIÓN No.	N/A
SUSPENSIÓN No.	N/A
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Serán pagos parciales de acuerdo al servicio de transporte de material en volquetas, previa presentación del informe respectivo y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. La solicitud deberá estar acompañada de la factura o documento equivalente, presentación de los informes respectivos, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor total del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026000680	FECHA	VALOR
2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; Y SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	24/03/2026	\$ 731.230.943

Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Publicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

AUXILIAR: 254 – Secretaría de Infraestructura FUENTE: 1.2.4.3.03.01-11/12 SGP-Propósito General –Propósito general Libre Inversión.			
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2026000976		FECHA	VALOR
2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; Y SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. AUXILIAR: 254 – Secretaría de Infraestructura FUENTE: 1.2.4.3.03.01-11/12 SGP-Propósito General –Propósito general Libre Inversión.		15/05/2026	\$731.229.850

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADO
1. Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el presente estudio previo en los días y horas previstos para ello.	El contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con la presente obligación contractual, mediante la prestación del servicio de transporte de material en volquetas para el mantenimiento de vías urbanas y rurales, así como para el retiro y disposición de material provenientes de movimientos en masa en el municipio de Pitalito- Huila; con lo cual se procede a realizar el trámite del primer pago .	Transporte de material en diferentes sectores del área urbana-rural y el bote de material de los movimientos en masa en la red vial del municipio de Pitalito. Se anexa informe del contratista (con descripción detallada de lugares, cantidad de viajes realizados por día, tipo de terreno) y registro fotográfico; así mismo informe detallado por parte de la supervisión.
2. Disponer de vehículos tipo volquetas con los requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y que se ajusten a las normas que el Ministerio de Transporte emita, para prestar el servicio de transporte requerido.	Desde la supervisión se verifico que los mantenimientos rutinarios de las volquetas, tales como cambios de aceite y demás actividades se realicen en sitios adecuados y autorizados, toda vez que no se pueden realizar en los sitios de trabajo en donde opera las volquetas tanto en el sector urbano como rural.	El contratista anexo registro fotográfico del Cumplimiento y adopción de las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales, en la ejecución del objeto contractual.
3. Prestar el servicio contratado con vehículos tipo volquetas, que se encuentren en excelentes condiciones técnico-mecánicas, poseer la	El contratista cumple con la presente obligación contractual, demostrando plena disposición para el cumplimiento del objeto desde la suscripción del acta de inicio; El contratista coordina con la supervisión del contrato la cantidad de volquetas requerida por jornada y el lugar que se necesita	Mejoramiento de la red vial urbana y rural, como también el bote del material de los movimientos en masa en la red vial del municipio. se anexan evidencias fotográficas al presente informe de supervisión, así mismo el soporte

Proyecto: Pedro Julian Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Publicas

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

tarjeta de operación y licencia de tránsito.	intervenir, con apoyo de los inspectores viales adscritos a la secretaria de infraestructura.	fotográfico se realiza por el personal del contratista cuando se realizan los trabajos.
4. El contratista debe garantizar que los vehículos que presten el servicio contratado cuenten con la instalación y uso obligatorio de las cintas retroreflectivas, de acuerdo a lo establecido en el anexo 1 de la Resolución 3246 de 2018.	El contratista cumple con la presente obligación contractual, toda vez que las volquetas cuentan con cintas Reflectivas según lo establecido en el anexo 01 de la resolución 3246 de 2018. Así mismo, los vehículos disponen de equipo de prevención y seguridad, compuesto por un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo con soportes para su ubicación vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, botiquín de primeros auxilios, extintor, dos tacos para bloquear el vehículo. También cuenta con caja de herramienta básica, alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto y linterna.	El contratista anexa evidencia fotográfica con los elementos de prevención y seguridad como soporte del contratista.
5. Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado, y que posea la idoneidad técnica requerida en las Especificaciones Técnicas para la prestación del servicio que se contrata, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato se requiere.	El contratista viene cumpliendo a satisfacción con la presente obligación contractual, toda vez que el personal a su cargo cuenta con las aptitudes, actitudes, experiencia e idoneidad necesarias para desempeñar las labores transportar el material, actividad fundamental para el mejoramiento de la transitabilidad y calidad de vida de la comunidad en las diferentes vías urbanas y rurales del municipio. así mismo el personal cuenta con la experiencia suficiente para desempeñar esta labor.	El contratista anexa al presente informe la relación de los conductores, copia de las cédulas de ciudadanía y copia de la licencia de conducción.
6. El Contratista debe garantizar que los vehículos que prestan el servicio contratado estén provistos de equipos de prevención y seguridad como: Un gato	El contratista cumple con la presente obligación contractual, utilizando en cada volqueta los siguientes elementos: Equipo de prevención y seguridad como: un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de	Evidencia fotográfica con los elementos de prevención y seguridad como anexo soporte del contratista.

Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Publicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto y linterna. Y demás elementos especificados en el presente estudio para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento, aceptando para ello las insinuaciones que sobre el particular le haga el supervisor.	carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarillas intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos para bloquear el vehículo. Caja de herramienta básica: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto y linterna.	
7. El contratista se obliga a presentar a la Entidad, cuando lo requiera, los respectivos certificados de revisión técnico-mecánica y de gases del grupo de vehículos asignados, para la prestación del servicio, expedida por parte de un Servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo	Durante el periodo de ejecución contractual a cancelar el contratista cumplió a cabalidad con la presente obligación, allegando a la secretaría de infraestructura los certificados vigentes de tecno-mecánica y de gases, expedidos por entidades competentes y encontrándose vigentes por cada volqueta así: NMB-710: CDA MONTEALEGRE (05/09/2026). HMB-178: CDA AUTOSUR E.U (18/10/2026) VZR-668: CDA AUTOSUR E.U (10/03/2026)	Se anexa al presente como anexo del contratista, Tarjeta de propiedad y la consulta realiza en el RUNT de cada uno de los vehículos.

Proyector: Pedro Julián Niño Pava— Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Publicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

cuando las circunstancias así lo requieran.

TNE-173: CDA AUTOSUR E.U (19/05/2027)
KUK-963: CDA AUTOSUR E.U (24/10/2026)
UPA-715: CDA AUTOSUR E.U (17/05/2027)
SKZ-584: CDA SERVIAUTOS DE OCCIDENTE CHINQUINQUIRA (06/02/2027).
SRO-640: CDA AUTOSUR E.U (06/06/2027).
VEW-200: CDA AUTOSUR E.U (13/12/2026).
SBV-627: CDA AUTOSUR E.U (22/04/2027).
TOB-707: CDA AUTOSUR E.U (11/04/2027).
TTM-562: CDA MONTEALEGRE (04/12/2026).
SUE-483: CDA AUTOSUR E.U (03/08/2026).

8. El contratista deberá garantizar que los conductores que operen los vehículos que prestan el servicio a la Entidad, tengan licencia de conducción vigente y toda su documentación al día. La Alcaldía Municipal se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente.

El contratista viene cumpliendo a satisfacción con la presente obligación contractual, toda vez que el personal a su cargo al momento de realizar las labores siempre cuenta con la documentación vigente de la maquinaria y su licencia de conducción para transporte público C2, de esta manera:

1. ELISEO CORONADO GARCIA - Licencia C2 - Vigencia: 18-02-2029.
2. JORGE ARMANDO TRIVIÑO CERON - Licencia C2- Vigencia:14-01-2028.
3. MILTON ALEXIS CORREA MEDINA- Licencia C2 – Vigencia: 29-07-2026.
4. FROILAN FIGUEROA VELA -Licencia C3 – Vigencia: 22-02-2027
5. LISANDRO CALDERON GOMEZ- Licencia C2: 21/11/2026.
6. PEDRO HERNAN SILVA VALENCIA - Licencia C3- Vigencia:27-12-2027.

Se anexa al presente como anexo del contratista, copia de documento de identidad y la licencia de conducción de los conductores.

Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Publicas



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

	7. JOSE REYNALDO SAENZ VELA- Licencia C3-Vigencia:05/02/2029. 8. NOLBERTO GOMEZ BOLAÑOS-Licencia C2-Vigencia:19/01/2027. 9. CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORO – Licencia C2- vigencia: 09-04-2027. 10.JUAN PABLO TRIVIÑO MEDINA- Licencia C3- Vigencia: 15-01-2027. 11. HENRY VARGAS LOPEZ -Licencia C2- Vigencia:20/02/2027. 12. YEISON ANDRES BURBANO ORTIZ - Licencia C2-Vigencia:12/11/2027. 13. CRISTIAN DAVID URBINA PERDOMO -Licencia C3-Vigencia:20/11/2028.	
9. Los conductores que asigne el contratista para la prestación del servicio deberán registrar la llegada y salida de los vehículos en las planillas que para tal fin se disponen de acuerdo a las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato.	El contratista viene cumpliendo a satisfacción con la presente obligación contractual, entregando a la supervisión las planillas respectivas al control de ingreso y salida de los conductores, por el periodo que transcurrió entre el 15/05/2026 al 30/06/2026.	Planillas de control de ingreso y salida en 03 folios.
10. Informar al supervisor del contrato con un (1) día de antelación, cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, requiera del cambio de vehículo o del conductor del mismo, lo anterior a fin de recibir autorización expresa del Supervisor, teniendo en cuenta que deben cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual es pertinente mencionar que siempre se mantuvo la comunicación constante con el contratista para poder solucionar cualquier tipo de imprevisto como el que se menciona en la obligación; sin embargo, por el periodo de ejecución a cancelar como primer pago, no se presentó tal situación.	Ejecución del objeto contractual con normalidad, cumpliendo las especificaciones técnicas exigidas.

Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Publicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

11. El contratista debe llevar a cabo el total cumplimiento de las exigencias técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio.	El contratista viene cumpliendo a satisfacción con la obligación contractual llevando a cabo el cumplimiento de las exigencias técnicas para la prestación del servicio, con volquetas que portan los elementos de seguridad, documentación vigente de la misma, así como del conductor que la opera.	La evidencia del cumplimiento se anexa al presente como informe del contratista y de supervisión.
12. Dotar de elementos de protección personal según sus riesgos a los conductores y demás personal facilitador de la prestación del servicio.	Se cumple con la presente obligación contractual, teniendo en cuenta que el contratista allegó a la secretaría de infraestructura certificación de fecha 15/05/2026, en el cual el representante legal del contratista B.T.M. TRANSPORTES S.A.S. , certifica que se entregó la dotación a sus 13 conductores.	Se anexa al presente informe: certificación por parte del contratista donde se entrega la dotación a los conductores de las volquetas de la empresa en 02 folios.

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/05/2026 30/06/2026	BTM-314	\$ 93.381.940	\$ 93.381.940	\$ 637.847.910	12.77 %

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

1. No. PLANILLAS	VALOR CANCELADO
PLANILLAS DE TRABAJADORES – B.T.M. TRANSPORTES S.A.S. : No. 37754434 (pensión mayo, salud junio) No. 37837639 (pensión junio, salud julio)	CADA PLANILLA SE AJUSTA A LA BASE Y VALOR QUE CORRESPONDE \$ 3.757.000 \$ 3.741.000
PLANILLA DEL REPRESENTANTE LEGAL BELTICIDEL TRIVIÑO: No. 38020615 (pensión junio, salud junio)	\$ 709.200
PLANILLA PEDRO HERNAN SILVA No. 8640872017 (pensión mayo, salud mayo) No. 8641282495(pensión junio, salud junio)	\$621.000 \$621.000

Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Publicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

PLANILLA JOSE REINALDO SAENZ VELA	
No. 37729363 (pensión mayo, salud mayo)	\$ 576.400
No. 37712008 (pensión junio, salud junio)	\$ 575.300
PLANILLA ELISEO CORONADO GARCIA	
No. 85153312 (pensión mayo, salud mayo)	\$ 621.000
No. 86684171 (pensión junio, salud junio)	\$ 621.000
PLANILLA NOLBERTO GOMEZ BOLAÑOS	
No. 1082417365 (pensión mayo, salud mayo)	\$ 499.100
No. 1083273323 (pensión junio, salud junio)	\$ 499.100
PLANILLA RAZON SOCIAL NELSON ENRIQUE ARGOTE GOMEZ (CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORO).	
No. 38017648 (pensión Abril, salud mayo)	\$ 4.377.264
No. 38017542 (pensión mayo, salud junio)	\$ 4.377.264
PLANILLA JUAN PABLO TRIVIÑO MEDINA	
No. 37665395 (pensión mayo, salud mayo)	\$ 621.000
No. 37598762 (pensión junio, salud junio)	\$ 621.000
PLANILLA NOBAR HUMBERTO SOLARTE FOLLECO (YEISON ANDRES BURBANO ORTIZ, CRISTIAN DAVID URBINA PERDOMO)	
No. 37972823 (pensión junio, salud julio)	\$ 1.626.900
PLANILLA HENRY VARGAS LOPEZ	
No. 1082932741(pensión mayo, salud junio)	\$ 426.000
2. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 08/07/2026
	QUIEN SUSCRIBE: B.T.M. TRANSPORTES S.A.S. R.L.: BELTICEDEL TRIVIÑO MEDINA C.C.: 83.231.185 EXPEDIDA EN TIMANA (HUILA) CONTADOR PUBLICO: CRISTHIAN SNEIDER AVILEZ MUÑOZ C.C.: 1.083.895.680 DE PITALITO (HUILA) T.P.: 233351-T

Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Cargo: Director Técnico de Obras Publicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

OBSERVACIONES

El contratista cumplió con el objeto contractual a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato de mínima cuantía; asimismo, se ha verificado el cumplimiento en el pago de los aportes a seguridad social del mes de mayo, junio de 2026, todo en el desarrollo de sus actividades para el periodo desde el 15 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.

Fecha de expedición del presente informe: 10 de Julio de 2026.



JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN
DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICA

Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

**RELACIÓN DE VIAJES REALIZADOS DE ACUERDO LO ESTABLECIDO CONTRACTUALMENTE
DENTRO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES:**

"TRANSPORTE DE MATERIAL EN VOLQUETAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL" DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.

Como evidencias del trabajo realizado por el contratista; se anexa informe de ejecución detallado de todos los viajes de material en donde se relacionan los metros cúbicos transportados, kilometraje recorrido por cada una de las volquetas que prestaron el servicio, vehículo que transportó cada uno de los viajes del material, tipo de terreno sobre el cual se estuvo trabajando, número de viajes, lugar de donde proviene el material transportado. Y los botes de material de los movimientos en masa presentados en la red vial del municipio, Lo anterior autorizado por la supervisión y corroborado por personal de campo de la secretaría de infraestructura del municipio de Pitalito- Huila (Inspectores). Por el periodo de ejecución comprendido entre el 15 de mayo de 2026 al 30 de junio del 2026; adicionalmente, se anexa registro fotográfico de algunos de los trabajos realizados respecto al transporte de material en volquetas que se llevó a cabo durante la ejecución del contrato en referencia.

VALOR INICIAL: \$731.229.850

PRIMER PAGO: \$ 93.381.940

SALDO DEL CONTRATO: \$ 637.847.910

Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Publicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 343 DE 2026 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MP-DTOP-SASI-PS-003-2026.



Proyecto: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0



Proyecto: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Publicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

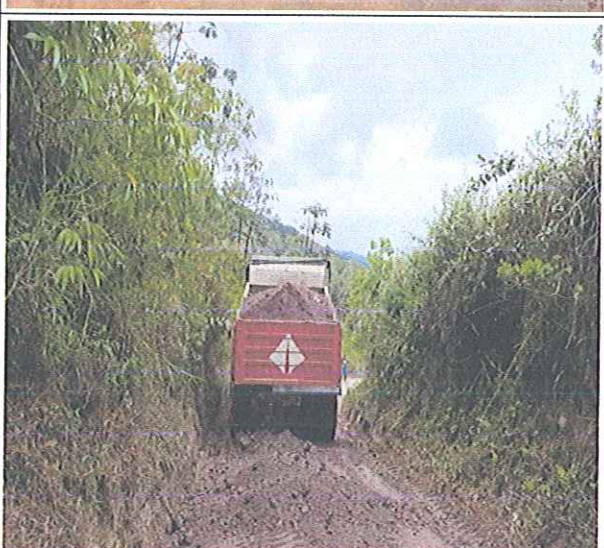
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0



Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0



Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila

www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0



Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0



Proyecto: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0



Proyectó: Pedro Julián Niño Pava– Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón

Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón

Firma:

Firma:

Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura

Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

NIT: 901.521.929-0

ing. JAIRO ANDRES HURTADO CALDERÓN

Pitalito Huila

Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

No	FECHA	DIA	PLACA	TIPO DE VOLQUETA	LUGAR	VIAJES	KM	M3	PRECIO	TERRENO	SUB TOTAL	SITIO DISPOSICION
1	29/05/2026	VIERNES	TNE173	SENCILLA	VIA PRINCIPAL C. LA LAGUNA.	14	3,5	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 970.200	Vereda La Laguna
2	11/05/2026	JUEVES	NMB710	SENCILLA	VEREDA EL LIBANO (C.CRIOLLO).	15	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 891.000	Vereda el Libano
3			VZR668	SENCILLA		15	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 891.000	
4			TNE173	SENCILLA		14	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 831.600	
5	13/05/2026	SABADO	TNE173	SENCILLA	VEREDA EL LIBANO (C.CRIOLLO).	16	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 950.400	Vereda Libano
6	17/05/2026	MIERCOLES	HMB178	SENCILLA	VEREDA EL LIBANO (C.CRIOLLO).	14	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 831.600	Vereda el Libano
7			KUK963	SENCILLA		14	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 831.600	
8			T0B707	SENCILLA		13	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 772.200	
9	18/05/2026	JUEVES	UPA715	SENCILLA	VEREDA VEGAS DE ALUMBRE (C. CHILLURCO)	16	2,8	6	\$ 3.300.	Terreno alta Montaña	\$ 887.040	Vereda Vegas de Alumbre
10			NMB710	SENCILLA	13	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 772.200	Vereda el Libano	
11			SBV627	SENCILLA	13	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 772.200		
12	19/05/2026	VIERNES	SKZ584	SENCILLA	VEREDA EL LIBANO (C.CRIOLLO).	14	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña		\$ 831.600
13			VZR668	SENCILLA		13	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 772.200	
14			SRO640	SENCILLA		13	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 772.200	
15	22/05/2026	LUNES	VEW200	SENCILLA	VEREDA MONTECRISTO	14	3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 831.600	vereda Montecristo
16	22/05/2026	LUNES	VEW200	SENCILLA		14	2,5	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 693.000	
17	29/05/2026	LUNES	SRO640	SENCILLA	VEREDA CABECERAS (C. BRUSELAS).	18	2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 712.800	Vereda Cabeceras
18	30/05/2026	MARTES	KUK963	SENCILLA	VEREDA CABECERAS (C. BRUSELAS).	17	2,5	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 841.500	Vereda Cabeceras
19			UPA715	SENCILLA		17	2,5	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 841.500	
20			SRO640	SENCILLA		18	2,5	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 891.000	
VALOR TOTAL TRANSPORTE DE BOTES											\$ 16.588.440	

INFORME DE SUPERVISION PAGO PARCIAL No. 01

CONTRATISTA: BTM TRANSPORTES S.A.S.

NIT: 901.521.929-0

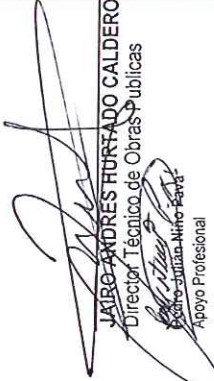


Alcaldia Municipal
Pitalito Huila

SUPERVISOR		DIRECTOR TECNICO DE OBRAS PUBLICAS		Ing. JAIRO ANDRES HURTADO CALDERON	
TRANSPORTE DE RECEBO		Detalle		Unidad	Valor
		Terreno Plano		km²m3	2250
		Terreno Ondulado		km²m3	2900
		Terreno alta Montaña		km²m3	3300

No	FECHA	DIA	PLACA	TIPO DE VOLQUETA	LUGAR	VIAJES	KM	M3	PRECIO	TERRENO	SUB TOTAL	RECEBERA
1	15/05/2026	VIERNES	SKZ584	SENCILLA	BARRIO LOS LAURES (COMUNA 2).	4	4,2	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$ 292.320	BUENOS AIRES
2			SBV627	SENCILLA	BARRIO LOS LAURES (COMUNA 2)	9	4,2	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$ 657.720	BUENOS AIRES
3			VZR668	SENCILLA	VEREDA MONTEBONITO (C. CHILLURCO)	13	3,8	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 978.120	Vereda Montebonito
4			KUK963	SENCILLA		13	3,8	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 978.120	
5			UPA715	SENCILLA		14	3,8	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 1.053.360	
6	16/05/2026	SABADO	VZR668	SENCILLA	VEREDA BARZALOSA (C. CHILLURCO).	12	4,1	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 974.160	Vereda Barzalosa
7			KUK963	SENCILLA		12	4,1	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 974.160	
8			UPA715	SENCILLA		11	4,1	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 892.980	
9			VZR668	SENCILLA	VEREDA BARZALOSA (C. CHILLURCO).	11	4,2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 914.760	Vereda Barzalosa
10	18/05/2026	LUNES	KUK963	SENCILLA		11	4,2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 914.760	
11			UPA715	SENCILLA		11	4,2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 914.760	
12			VZR668	SENCILLA	VEREDA MONTEBONITO (C. CHILLURCO)	12	4	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 950.400	Vereda Montebonito
13	19/05/2026	MARTES	KUK963	SENCILLA		12	4	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 950.400	
14			UPA715	SENCILLA		12	4	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 950.400	
15			VZR668	SENCILLA	VEREDA MONTEBONITO (C. CHILLURCO)	11	4,2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 914.760	Vereda Montebonito
16	25/05/2026	LUNES	KUK963	SENCILLA		11	4,2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 914.760	
17			UPA715	SENCILLA		11	4,2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 914.760	
18			NMB710	SENCILLA	VEREDA MONTEBONITO (C. CHILLURCO)	8	4,2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 665.280	Vereda Montebonito
19			SKZ584	SENCILLA		8	4,2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 665.280	
20	26/05/2026	MARTES	SKZ584	SENCILLA		14	3,2	6	\$ 2.250	Terreno Plano	\$ 604.800	BUENOS AIRES
21			VZR668	SENCILLA	BARRIO VILLA CAFÉ (COMUNA 4)	10	4,3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 851.400	
22			KUK963	SENCILLA	VEREDA VEGAS DE ALUMBRE (C. CHILLURCO).	11	4,3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 936.540	Vereda Vegas De Alumbre
23			UPA715	SENCILLA		10	4,3	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 851.400	
24	27/05/2026	MIERCOLES	NMB710	SENCILLA		5	10	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 990.000	Vereda Santa Rita
25			HMB718	SENCILLA	VEREDA ALTO SANTA RITA (C. CHARGUAYACO).	5	10	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 990.000	
26			SKZ584	SENCILLA	BARRIO EMAYA (COMUNA 4)	6	5,2	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$ 542.880	BUENOS AIRES
27			NMB710	SENCILLA		2	5,2	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$ 180.960	
28	28/05/2026	JUEVES	SBV627	SENCILLA	VEREDA EL DIVISO (C. PALMARITO).	4	12	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$ 835.200	BUENOS AIRES
29			TNE173	SENCILLA	VEREDA EL MESON (C. BRUSELAS).	12	3,8	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 902.880	
30			KUK963	SENCILLA		12	3,8	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 902.880	
31			SRO640	SENCILLA		13	3,8	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$ 978.120	Vereda El Meson

76			SKZ584	SENCILLA	VEREDA CABECERAS (C. BRUSELAS).	12	3,8	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$	902.880	Vereda Cabeceras
77			UPA715	SENCILLA		12	3,8	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$	902.880	
78			NMB710	SENCILLA		11	5,5	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	1.052.700	
79			SBV627	SENCILLA	(C. DE REGUEROS).	11	5,5	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	1.052.700	Vereda La Sibila
80			HMB178	SENCILLA		11	5,5	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	1.052.700	
81			SRO640	SENCILLA		12	3,2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$	760.320	Vereda Normandia
82			TNE173	SENCILLA		12	3,2	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$	760.320	
83			SKZ584	SENCILLA		14	3,5	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$	970.200	
84			NMB710	SENCILLA		14	3,5	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$	970.200	
85			SBV627	SENCILLA	VEREDA NORMANDIA (C. BRUSELAS)	15	3,5	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$	1.039.500	Vereda Normandia
86			HMB178	SENCILLA		14	3,5	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$	970.200	
87			VZR668	SENCILLA		15	3,5	6	\$ 3.300	Terreno alta Montaña	\$	1.039.500	
88			SKZ584	SENCILLA		4	6,6	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	459.360	LA HONDA PORVENIR
89			SBV627	SENCILLA	VEREDA ZANJONES (C. CHARGUAYACO).	4	6,6	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	459.360	LA HONDA PORVENIR
90			KUK963	SENCILLA		4	6,6	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	459.360	LA HONDA PORVENIR
91			UPA715	SENCILLA		3	6,6	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	344.520	LA HONDA PORVENIR
92			NMB710	SENCILLA		5	4,2	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	365.400	LA HONDA PORVENIR
93			HMB178	SENCILLA	BARRIO BOSQUES DE LA RIVIERA (COMUNA 2).	5	4,2	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	365.400	LA HONDA PORVENIR
94			VEW200	SENCILLA		5	4,2	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	365.400	LA HONDA PORVENIR
95			VZR668	SENCILLA		6	4,2	6	\$ 2.900	Terreno Ondulado	\$	438.480	LA HONDA PORVENIR
VALOR EJECUTADO PAGO 01.											\$	93.381.940	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO											\$	731.229.850	
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR POR EJECUTAR											\$	637.847.910	


JAIME ANDRES HURTADO CALDERON
 Director Técnico de Obras Públicas
 Roberto Julian Nino Restrepo
 Apoyo Profesional